

Problemas éticos de la clonación Eduardo Casillas González - Master en Bioética

Dos premisas: el hombre, en cuanto es libre, debe llevar a cabo su libertad con responsabilidad. No todo aquello que es posible es lícito. Por tanto la autonomía puede ser tomada en consideración solamente como ley natural, que abarca a todo el género humano, ley natural mejor definida como moral, para distinguirla de una simple acepción del término natural que puede ser malinterpretado como solamente biológico y/o fisiológico.

Nuestra posición en el contexto del debate bioético es por lo tanto aquella de quien asume posiciones cognitivistas por las cuales se da una verdad, y en particular somos de la opinión que los problemas éticos se pueden desenmarañar sólo en la medida en que se busca fundamentar los principios de referencia en el tentativo de dar razones a las conclusiones a las cuales se puede llegar en modo objetivo. Nos situamos en una dimensión de la realidad de tipo metafísico sustancialista, en la cual el centro obligado de referencia es la persona como ser de tipo metafísico. He aquí la razón de porqué consideramos fundamental en la reflexión bioética aplicar la metodología triangular propuesta por el Mtro. Elio Sgreccia de la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Roma, y autor del Manual de Bioética. La metodología triangular prevé antes que nada la consideración del hecho científico experimental (A) en su objetividad, cuya exploración puede requerir diversas competencias médicas.

Los datos de este examen para asumir su significado unitario y global, deben confrontarse con la antropología (B), es decir con la visión de la persona humana en su riqueza y peculiaridad: por ejemplo, una cosa es el significado de la experimentación en animales, y otra cosa la experimentación en el hombre, y en este último caso que es el que nos interesa, una cosa es la experimentación en el enfermo consciente y en el sano voluntario y otra muy distinta es la experimentación en niños, embriones y enfermos mentales.

Del punto antropológico, pasamos al tercero (C), de las indicaciones operativas, éticas principalmente. La importancia de la metodología propuesta radica en el hecho que no se quiere volver al método un simple procedimiento, sino que se pretende que los hechos concretos de la situación biomédica que también deben ser escrupulosamente conocidos, sean vistos y vividos desde el punto de vista ético sobre una fuerte base metafísica y antropológica, que sirva de guía normando los comportamientos a tener.

LA CLONACIÓN

En febrero de 1997 la clonación surge como una realidad al alcance de las tecnologías reproductivas en animales superiores, con posibles aplicaciones también en el hombre, desde que se da a conocer la noticia de un experimento realizado por un grupo de investigadores en Edimburgo, Escocia, en una oveja, con la finalidad de apuntalar un método simple para producir animales en numerosas parejas sin recurrir a las reproducción sexual. La clonación es un método más directo y económico de producción de una generación de individuos, que permite obtener inmediatamente el producto deseado. La técnica privilegia el modo de reproducción asexual de algunos organismos presentes en la naturaleza, como los procariotes. Presente también en otros organismos microbiológicos, la

reproducción asexuada está ampliamente difundida en los vegetales mientras que es relativamente rara en animales sobre todo en animales superiores. La reproducción sexuada en general tiene más ventajas de aquella asexuada por el fenómeno de la recombinación genética que crea variabilidad y por ende favorece la capacidad de adaptación de los organismos al ambiente. La homogeneidad genética, que puede representar un carácter favorable para ciertos programas de genética aplicada en materia zoológica y agraria, es una condición paradójica de la madre naturaleza.

El clon es un conjunto de individuos (entidades biológicas) con idéntica constitución genética, garantizada por su derivación de un solo progenitor. Puede considerarse clon un conjunto de moléculas de material hereditario (DNA) replicadas por una única molécula inicial, un conjunto de células individuales o de organismos unicelulares derivados de una única célula y, finalmente, un conjunto de organismos pluricelulares originados de un único individuo parental. El término clon proviene del griego klón: ramita. La clonación es la operación con la que es activado un proceso de reproducción asexuada, que puede realizarse con diversas modalidades. Pero el término es usado indiferentemente para indicar sea el fenómeno espontáneo, como aquel artificialmente provocado. Es equivocado identificar el clon con el individuo clonado. La oveja Dolly es a menudo considerada como clon, mientras que es el componente de un clon que abarca también a la madre.

En el hombre la posibilidad de generar dos o más individuos genéticamente idénticos a partir de un solo cigoto persiste hasta poco antes del implante del embrión en la pared uterina, esto es hasta el 14º día después de la concepción. La formación de gemelos mono-ovulares o monocigotos equivale a la producción de un clon de dos o más individuos, por cisión-fisión gemelar, también conocida como embryo-splytting. Las dimensiones del clon producido con esta modalidad en los animales están limitadas por el exiguo número de células totipotentes presentes en las primeras fases del desarrollo embrional, mientras que en las plantas no existe dicha limitación.

Gracias a los últimos avances tecnológicos, la clonación abre nuevas perspectivas para la investigación teórica y aplicada, la producción animal y el mejoramiento genético. Pero las preguntas más inquietantes tienen que ver con la posibilidad de aplicación en el hombre de las técnicas de clonación. También en el hombre es necesario distinguir entre clonación por cisión y clonación por trasplante nuclear, y en el último método, entre trasplante de células embrionales y trasplante de células de adulto. La clonación por cisión fue lograda en el hombre en 1993 por Hall y Stillman. De un único embrión es posible derivar dos o más embriones simulando lo que sucede en la naturaleza, el proceso que lleva a la formación de gemelos idénticos. Ninguno de ellos fue transferido al útero principalmente porque se trataba de embriones ya identificados como anómalos y por lo mismo no idóneos para el implante. La factibilidad de un uso en el hombre de la clonación por trasplante nuclear de célula de adulto se ha vuelto una inquietante realidad. Fue anunciada en el transcurso de la década de los 90 por investigadores surcoreanos de la Universidad Kyungheé de Seul quienes efectuaron la clonación de un embrión humano.

¿Por qué clonar un individuo humano? Los objetivos de una intervención de este tipo pueden tener que ver con dos ámbitos diferentes, el subjetivo, que se identifica esencialmente con el deseo de clonar a sí mismo o a otro, y el objetivo, que abarca situaciones de hecho ligadas a la salud física, la llamada clonación terapéutica. Un sujeto puede desear que sea duplicada y fijada en las generaciones sucesivas su propia identidad

genética como combinación única de genes y como base de ulteriores historias individuales. La clonación en una dimensión más altruista puede ser deseada a nivel individual por una persona querida, de otra manera no sustituible o, a nivel social, por una persona excelente, con méritos particulares.

En lo que tiene que ver con las justificaciones clínicas, la casuística puede ser dividida en dos grupos: aquel en el cual la hipótesis de la clonación es la única alternativa, y aquella en el cual existen otras opciones. Del primer grupo forman parte los casos de esterilidad de pareja, cuando existe la incapacidad de parte de los dos componentes de producir gametos. La clonación prevería la fusión de una célula somática de uno de los dos con una célula huevo enucleado de donador. Un segundo caso típico es aquel de una mujer afectada por una enfermedad determinista genética mitocondrial. En una situación como ésta se puede conservar el patrimonio genético nuclear de dos padres y podría ser modificado sólo el componente citoplasmático que contiene las mitocondrias alteradas. El procedimiento de clonación puede ser efectuado retirando una célula del embrión después de la fecundación in-vitro, y fundiéndola con un ovocito de donador con citoplasma normal. El embrión original involucrado sería en cierto modo regenerado y llevado a la normalidad añadiéndole un componente de DNA mitocondrial de un individuo sano.

Desde el punto de vista estrictamente eugenésico la clonación, en el momento en que se volviera una técnica eficiente y segura, no comportaría alguna ventaja, salvo las excepciones en los casos en los cuales exista la certeza de generar individuos completamente normales en el lugar de individuos sanos portadores. La justificación principal para el recurso de la clonación sería de tipo subjetivo: la pareja podría considerar incompatible con sus opciones reproductivas la decisión de evitar la concepción, la involucración de terceros en la procreación o la perspectiva de la selección embrional, que conlleva la supresión de los mismos. La clonación podría ser hipotetizada no sólo como medida preventiva en presencia de un riesgo de enfermedad genética, sino también como remedio terapéutico, en presencia de un producto de la concepción afectado. En este último caso se trataría de clonación embrional análoga a aquella ya considerada de la enfermedad mitocondrial de la madre.